I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA LA COMPRA DE TEXTOS "RES. CGR N° 16 NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION NICSP – CGR CHILE, EDIC. 2015".

DECRETO ALCALDICIO Nº 980.- /

LOTA, 01 de junio 2016.

VISTOS:

a) Solicitud de Compra Nº 14 de fecha 01/06/2016 de Administración y Finanzas, Departamento de Administración;

b) Cotización de Contraloría, Oficina de Comercialización y Ventas por un monto de $ 2.185 más IVA, por la compra de 25 textos;

c) Art. 8, Letra d) Ley 19.886 y Art. 10 número 4 del Reglamento;

d) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19886 y su Reglamento;

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la presente adquisición considera la Compra de Textos "**RES. CGR N°16 NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION NICSP – CGR CHILE, EDIC. 2015**", quien es proveedor único;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º Apruébese la contratación directa para la Compra de Textos "**RES. CGR N° 16 NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION NICSP – CGR CHILE, EDIC. 2015**", solicitado por Depto. de Administración, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas.

2º PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N° 60.400.000-9, con domicilio en Teatinos 56, piso 9 Of. 918, Santiago, por un monto de $ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) con IVA incluido.

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-04-002 del presupuesto vigente año 2016.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC.-
DISTRIBUCION
- Depto. Administración
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-